



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Diez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 54 de 2016, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura González Diez, frente a don Jaime Frenillo García sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.764,64 euros de principal; 152,05 euros de intereses y 276,46 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado don Jaime Frenillo García, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a notificar la presente resolución a través de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social). Asimismo, hágase entrega de testimonio; como del testimonio de la Sentencia y del Auto despachando ejecución, a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Jaime Frenillo García, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.311/16)

